



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



SENADOR ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.

Lilly Téllez, Senadora de la República por el Estado de Sonora en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 8, párrafo 1, fracción II, 76, párrafo 1, fracción IX y 276 del Reglamento del Senado de la República, y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se solicita la comparecencia del Secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval González, para que a esta Soberanía explique sus declaraciones de contenido político que emitió en el acto conmemorativo del 175° aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroe de Chapultepec, cuando aquellas se encuentran prohibidas en términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 13 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la ceremonia del 175° Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroe de Chapultepec. El acto fue encabezado por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador y contó con la participación del Secretario de la Defensa Nacional, General Luis Cresencio Sandoval González, entre otros servidores públicos.



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



2. El General Sandoval, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), dentro de su intervención, manifestó que:

“...es que la desunión de los mexicanos, generada por la diferencia de intereses nacionales, sólo allanaron el camino a amenazas extranjeras que afectaron y pueden afectar nuestra soberanía.

Quienes integramos las instituciones tenemos el compromiso de velar por la unión nacional y debemos discernir de aquellos que, con comentarios tendenciosos generados por sus intereses y ambiciones personales, antes que los intereses nacionales, pretender apartar a las Fuerzas Armadas de la confianza y respeto que deposita la ciudadanía en las mujeres y hombres que tienen la delicada tarea de servir a su país.

La mayor satisfacción para todos los integrantes del Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional es cumplir con la misión que se le encomienda. Su actuación tiene como sustento permanente la legalidad y el respeto a los derechos humanos. Lo hacemos sin protagonismos, con el único interés superior de servir a la nación y al pueblo de México.

La patria requiere de una sociedad unida, en donde los sectores político, económico, social y militar que la integran actúen sumando esfuerzos y voluntades para coadyuvar hacia el objetivo común que es México. Todos debemos contribuir día a día con nuestros actos a construir la nación que deseamos heredar a nuestros hijos. Somos corresponsables del país que tenemos y al que aspiramos...”¹.

¹ Versión estenográfica. 175 Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec. Acto encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde la Ciudad de México, el 13 de septiembre de 2022: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-175-aniversario-de-la-gesta-heroica-de-los-ninos-heroes-de-chapultepec?idiom=es>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



3. Las anteriores declaraciones del Secretario de la Defensa Nacional resultan contrarias a las facultades y obligaciones que, como titular del ramo tiene. Sus funciones deben de ser estrictamente institucionales y apegadas al marco jurídico que rige su actuar, el cual no le confiere promover ningún proyecto de gobierno, ni ideología o partido político alguno.

4. El General Luis Cresencio Sandoval González de ninguna manera debió, ni debiese de involucrarse en cuestiones políticas porque dada la naturaleza de su cargo, viola el principio de legalidad considerando que las autoridades sólo pueden hacer lo que la ley les permite.

5. El Secretario Sandoval González tiene el deber de respetar el Estado Constitucional y de Derecho en que vivimos. De lo contrario, tendría que responder: ¿En qué parte de la Constitución o de las leyes se fundamenta que él puede hacer política?

6. El titular de la SEDENA, al emitir ese tipo de declaraciones políticas, pone en riesgo la imparcialidad que se necesita para organizar, administrar y preparar al Ejército y la Fuerza Aérea en los términos que se indican en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal², relativo a los asuntos que le corresponde despachar a la Secretaría de la Defensa Nacional.

7. Por su parte, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en su artículo 1º, indica que:

“El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes:

I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación;

II. Garantizar la seguridad interior;

III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas;

² Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y

V. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas”³.

8. Asimismo, el General Luis Cresencio Sandoval cometió una clara violación a la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, especialmente, a su artículo 17 que establece:

“Queda estrictamente prohibido al militar en servicio activo, inmiscuirse en asuntos políticos, directa o indirectamente, salvo aquel que disfrute de licencia que así se lo permita en términos de lo dispuesto por las leyes; así como pertenecer al estado eclesiástico o desempeñarse como ministro de cualquier culto religioso, sin que por ello pierda los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”⁴.

9. Por tal motivo, es necesario que el General Luis Cresencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional comparezca ante el Pleno de esta Soberanía para que, en ejercicio del derecho de información de los mexicanos, de la transparencia y la rendición de cuentas informe y explique el por qué se inmiscuye en cuestiones políticas porque, al hacerlo, constituye una violación a la ley y hace que el Ejército deje su posición de neutralidad política. ¿Con qué cara el General Secretario le va a pedir a los militares que ellos cumplan con su trabajo de forma objetiva sin tintes políticos y más ahora que pueden realizar tareas de seguridad pública?

10. No omito comentar que el 23 de noviembre de 2021 presenté una proposición con punto de acuerdo similar a la presente, misma que fue

³ Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOEFAM.pdf>

⁴ Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/33.pdf>



LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



turnada a la Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República y hasta la fecha sigue pendiente de dictaminación porque el Grupo Parlamentario de Morena se niega a que se discuta y se vote.

11. En aquel documento la solicitud de comparecencia del titular de la SEDENA fue para que explicara a esta Asamblea por qué hizo política en su discurso del acto conmemorativo del 20 de noviembre de 2021 e informara sobre los contratos otorgados para la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” por esa dependencia a su cargo⁵.

12. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia del Secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval González, para que a esta Soberanía explique sus declaraciones de contenido político que emitió en el acto conmemorativo del 175° aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec, cuando aquellas se encuentran prohibidas en términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE

LILLY TÉLLEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA

⁵ Ver mi proposición con punto de acuerdo publicada en la Gaceta del Senado de la República LXV/1PPO-57/122276, del 23 de noviembre de 2022: https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/122276